



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4143

PARRAL, 27 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 4.- El Certificado N°165 del 04.07.2013 y el N°730 del 11.07.2013 .-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Ochenta y ocho (88:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°4 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

IVAN CACERES NAVARRETE, Técnico, Grado 15° E.M.R., en los días y horas que a continuación se indica:

02.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
03.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
04.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
05.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
06.09.2013	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs
09.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
10.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
11.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
12.09.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
13.09.2013	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs

SALDO DE HRS. PENDIENTES:19 HRS

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal(02).